

Premio pecuniario a doña Raquel V. de Ego Aguirre.

Lima, 14 de febrero de 1925.

Señor:

El Congreso, de acuerdo con la propuesta del Poder Ejecutivo y teniendo en cuenta, los servicios prestados al País por don Federico Ego-Aguirre, en el ramo de Hacienda, ha resuelto conceder a su viuda, doña Raquel V. de Ego Aguirre, un premio de trescientas libras de oro, que se consignarán en el Presupuesto General.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

Guillermo Rcy, Presidente del Senado.

F. A. Mariátegui, Presidente de la Cámara de Diputados.

M. D. Gonzáles, Senador Secretario.

Eduardo C. Basadre, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 21 de febrero de 1925.

Cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

de la Piedra.